

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8030** *Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Juego por el que se hace público haberse autorizado el desarrollo, gestión y comercialización de un sorteo de lotería a Cruz Roja Española.*

Por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 20 de diciembre de 2013, ha sido autorizado el desarrollo, gestión y comercialización de un sorteo de lotería a Cruz Roja Española, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo a celebrar, ante notario, el día diecisiete de julio de dos mil catorce. La venta de boletos, en todos y cada uno de los cuales deberá figurar la particularidad de los premios, se llevará a cabo a través de la propia organización de Cruz Roja Española y de personas y entidades colaboradoras de reconocido prestigio y solvencia.

El sorteo ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 13 de febrero de 2014.- El Director General de Ordenación del Juego, Carlos Hernández Rivera.

ID: A140007503-1